

ABECÉ

# ATENCIÓN PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios

DIAN

## 1. ¿Qué es el sistema de agendamiento de citas de la DIAN?

Es la herramienta web (<https://agendamientodigiturno.dian.gov.co>) que le permite a la ciudadanía pedir citas de manera fácil, ágil y organizada para los trámites y servicios que necesitan la intervención de un funcionario de la entidad.

## 2. ¿Cómo se agenda una cita?

Entre a [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), vaya a la opción 'Asignación de Citas', registre los datos que pide el sistema y escoja la fecha, el punto de contacto y el trámite o servicio de acuerdo con su ciudad de residencia.

### ASÍ FUNCIONA LA ATENCIÓN PRESENCIAL:

## 3. ¿En qué horarios puede programar una cita para recibir atención presencial?

La DIAN cuenta con citas a nivel nacional solamente para el mes en curso, de lunes a viernes según el horario de cada 'Punto de contacto'. [Aquí](#) puede consultarlos.

## 4. ¿Puedo pedir cita en cualquier ciudad y oficina?

No. Para los trámites de RUT de persona natural y jurídica, orientación, libros de contabilidad y kiosco, puede pedir citas en el punto de contacto de su ciudad de residencia. Tiene que asistir presencialmente con la documentación requerida.

## 5. ¿Puedo pedir citas para varios trámites y/o servicios el mismo día?

No, el sistema solo permite programar una cita diaria para el mismo trámite y/o servicio.

## ASÍ FUNCIONA LA ATENCIÓN NO PRESENCIAL:

### 6. ¿En qué días puedo programar una cita para videoatención?

La DIAN cuenta con citas a nivel nacional solamente para el mes en curso.

### 7. ¿Puedo pedir cita en cualquier ciudad y oficina?

Sí. Para los trámites de RUT de persona natural o jurídica y orientación, puede pedir cita en cualquier oficina y ciudad del país que tenga disponibilidad de agenda, sin importar el municipio, ciudad o país de residencia.

### 8. ¿Qué trámites y servicios puedo agendar para videoatención?

- Autogestión servicios en línea con NAF.
- Cancelación de la inscripción en el RUT (sucesión liquidada), si no tiene firma electrónica.
- Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y/o recibos de pago solo 'Grandes contribuyentes'.
- Inscripción o actualización del RUT persona jurídica.
- Inscripción o actualización del RUT persona natural.
- Inscripción o actualización RUT sucesiones líquidas.
- Inscripción del RUT persona jurídica o asimilada sin NIT (que no requiere registro ante cámara de comercio: consorcios, uniones temporales, JAC, propiedad horizontal, entre otros. Además, trámites no finalizados ante cámara de comercio).
- Orientación en temas tributarios, aduaneros y cambiarios (TAC).
- Quiosco virtual. Le enseñamos cómo gestionar sus trámites y servicios.
- Retiro de consumo a no responsable y a restaurantes y bares, si no tiene firma electrónica.
- Retiro de IVA a no responsable, si no tiene firma electrónica.

## 9. ¿Cuál es la plataforma que la DIAN usa para dar videoatención?

Microsoft Teams.

## 10. ¿Qué es Microsoft Teams?

Es una plataforma unificada de comunicación y colaboración creada por Microsoft, que cuenta con herramientas de chat y sistema de reuniones en video, audio y almacenamiento de archivos que sirven para mejorar la productividad.

## 11. ¿Debo descargar o pagar una suscripción a Microsoft Teams para poder recibir la videoatención?

No. Microsoft Teams cuenta con una versión descargable de escritorio gratuita. Asimismo, tiene una versión web que no es necesario descargar en los dispositivos.

## 12. ¿Qué dispositivos necesito para la videoatención en Microsoft Teams?

Computador de escritorio, computador portátil, tableta o celular inteligente (smarthphone).

## 13. ¿Qué debo hacer si no puedo ir a mi cita programada?

Puede cambiarla o cancelarla en la opción "[Gestionar cita](#)". Así le da la oportunidad a otra persona que necesita gestionar trámites, servicios y consultas.

ABECÉ

# ATENCIÓN PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios

# DIAN

Consulte esta información en:  
[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) y nuestras redes sociales:



Facebook/diancol



Dian



@DianColombia



@diancolombia



diancolombia